

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230004038501** por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$64'798.135) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2018 00021 00.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: SERGIO ALBERTO LOPEZ SANCHEZ (Fallecido)
DEMANDADO: PROTECCION S.A. y OTRO.
RADICADO: 05001-31-05-016-2018-00021- 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y en vista de que el demandante falleció el 14 de abril de 2021 se requirió mediante auto del 8 de septiembre del 2023 a la masa sucesoral del causante con el fin de ordenar la entrega de título a los beneficiarios.

Mediante escrito allegado vía correo electrónico el 12 de enero de 2023, se aporta escrito de sucesión de la liquidación de herencia por el valor del título que reposa en la cuenta judicial y que mediante el cual las adjudicatarias, las señoras; LILIANA MARIA RENDON BOTERO con C.C. 43.078.419, SHIRLEY CRISTINA RENDON con C.C. 1020443884, YENNIFER CAROLINA LOPEZ RENDON con C.C. 1020456726, ESTEFANIA LOPEZ RENDON con C.C. 1020494178 y JINETTE LOPEZ RENDON con C.C. 1000875143, otorgan poder al abogado DARWIN DE JESUS ORTEGA BOTERO portador de la T.P. 204.402 a recibir la totalidad del depósito judicial.

El dinero consignado corresponde a la devolución de aportes de la cuenta individual del causante por parte del fondo mediante acuerdo conciliatorio del 4 de marzo de 2022.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 23 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
LINK ESTADOS: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/65>

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO Secretaria

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **835093da6b0f68f6cddc13037338634dcf0be86f45913bc2181355cba6f990ef**

Documento generado en 22/01/2024 10:32:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>